

TRA-DGD-26/2024  
Expte.nº1460-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Resolución n° 229-023 se resuelve suscribir con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán una Adenda al Convenio Específico n° 1831-022 de fecha 14 de diciembre de 2022 para especificar el nombre correcto de la Carrera de Posgrado en cuestión, denominándose "ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICO FORENSE", aprobada mediante Resolución n° 003-14-2019 del HCD de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la protocolización de dicho acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar la ADENDA al Convenio Específico n° 1831-022 de fecha 14 de diciembre de 2022 suscrita entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán y esta Universidad con la finalidad señalada precedentemente, la que como Anexo único corre agregada a la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 608 / 2024**



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

**-ADENDA-**

**-ACTA ACUERDO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES  
EN EL MARCO DE LA CARRERA DE POSGRADO  
"ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICO FORENSE"  
RESOLUCIÓN N° 003-14-2019 DEL HCD DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN-**

---Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, representada en este acto por el Señor Rector, Ing. Sergio José PAGANI, constituyendo domicilio legal en calle Ayacucho n° 491, por una parte, y por la otra el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, representado en este acto por el Señor Ministro, Dn. Eugenio AGUERO GAMBOA, constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 90, ambos de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, convienen en celebrar la presente ADENDA al Convenio Específico n° 1831-022 suscrito entre las partes en fecha 14 de diciembre de 2022, la que queda sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Las partes, acuerdan aclarar que la Carrera de Posgrado especificada en la Cláusula Primera del mencionado Convenio Específico n° 1831-022, se denomina "**ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICO FORENSE**", (Resolución n° 003-14-2019 del HCD de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán).

**SEGUNDA:** Todas las cláusulas del Convenio Específico n° 1831-022, suscrito entre las partes con fecha 14 de diciembre de 2022, que no estén afectadas por la presente Adenda se mantienen vigentes.

---Por ser lo convenido, las partes ratifican lo arriba expuesto y en prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, a

ADENDA N°

Dn. Eugenio AGUERO GAMBOA  
Ministro  
Ministerio de Seguridad de Tucumán

Ing. Sergio José PAGANI  
Rector  
Universidad Nacional de Tucumán

## Hoja de firmas